

## **NOTA INFORMATIVA 14-7-09**

ESTIMADAS FAMILIAS, ASOCIACIONES Y COLECTIVOS: POR LA PRESENTE Y TRAS LLAMADA RECIBIDA POR EL SR. CÓNsul GENERAL D. JESÚS ATIENZA, DESDE LA EMBAJADA ESPAÑOLA EN MOSCÚ, OS INFORMO DE LOS SIGUIENTES TEMAS:

1.- ME CONFIRMA QUE, **DEFINITIVAMENTE, SE VA A DEROGAR EL DECRETO 555 PARA EL REINO DE ESPAÑA.**

2.- IGUALMENTE, ME CONFIRMA QUE POR PARTE ESPAÑOLA, ESTÁN REALIZADOS TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES PARA LA **APROBACIÓN EN CONSEJO DE MINISTROS DEL PRÓXIMO VIERNES 17 DE JULIO, DEL NUEVO ACUERDO INTERESTATAL ENTRE ESPAÑA Y BIELORRUSIA.**

3.- DICHO ACUERDO, DEROGA EL DECRETO 555, Y POR TANTO, DEBE SER RATAFICADO NUEVAMENTE POR AMBOS CONSEJOS DE MINISTROS Y LA POSTERIOR FIRMA DEL PRESIDENTE LUKASHENKO.

4.- POR MOTIVOS DE TRAMITACIÓN Y PROTOCOLO, EL SR. KALIADA INFORMA A NUESTRO CÓNsul QUE LA FIRMA DEL ACUERDO SERÁ DIFÍCIL REALIZARSE EL MISMO VIERNES COMO ESTABA PREVISTO, PERO EN SU CASO, PODRÍA REALIZARSE EL LUNES O MARTES DE LA SIGUIENTE SEMANA.

5.- COMO SIEMPRE, VUELVE A INSISTIRME, QUE POR SU PARTE **REALIZARAN LOS VISADOS EN 24 Ó 48 HORAS MÁXIMO.**

6.- POR ÚLTIMO Y ANTE MI SOLICITUD, QUEDA EN ROGAR AL SR. KALIADA DE ORDEN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y AL DEPARTAMENTO QUE DIRIGE, DE ADMITIR LA DOCUMENTACIÓN LO ANTES POSIBLE, EN LA IDEA DE AGILIZAR LO MÁXIMO, LA TRAMITACIÓN DE LOS PERMISOS Y POSTERIORES VISADOS EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN MOSCÚ.

**JUNTA DIRECTIVA**

**FEDASIB**